

CONCEJALÍA DELEGADA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA,
SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD.
EXPEDIENTE: 2616/2024

Siendo necesario la contratación del “*CONTRATO MENOR PARA TRABAJOS DE PINTURA DE MARCAS VIALES HORIZONTALES EN EL MUNICIPIO DE MEJORADA DEL CAMPO*”, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 135.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejos 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, para que todas aquellas personas interesadas puedan presentar su oferta.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dpto. de Contratación

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Trabajos de pintura de marcas viales horizontales en el municipio de Mejorada del Campo.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Procedimiento: Contrato menor.
- b) Forma: Criterio único (oferta más ventajosa)

4. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe: máximo **14.000,00** IVA no incluido.

5. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta el 17/06/2024 incluido.
- b) Lugar de presentación: Instancia general en la Sede electrónica. Ayuntamiento de Mejorada del Campo (acceso: www.mejoradadelcampo.es)
- c) Forma: Presentación de oferta económica conforme al informe técnico descriptivo de los servicios a realizar, junto modelo adjunto de declaración responsable sobre cumplimiento requisitos y/o condiciones para contratar con la Administración, de acuerdo a normativa vigente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



**INFORME DE NECESIDAD PARA TRABAJOS DE PINTURA
HORIZONTAL EN DISTINTOS PUNTOS DEL MUNICIPIO DE MEJORADA
DEL CAMPO (MADRID)**

EXP.: 2616/2024

I.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato de contrato servicio son los trabajos de pintura horizontal en distintos puntos del municipio de la Policía Local de Mejorada del Campo (Madrid).

II.- AMBITO DE APLICACIÓN

Trabajos de aplicación de la señalización horizontal de los viales urbanos del Municipio de Mejorada del Campo (Madrid), con un periodo de garantía de las marcas viales de 1 años.

Los trabajos de pintura de marcas viales horizontales se realizarán según necesidades del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, en los lugares que indique la Concejalía Delegada de Servicios a la Ciudadanía, Seguridad Ciudadana y Movilidad.

Estos trabajos se encargan porque con el tiempo las marcas viales que se pintan en las distintas vías públicas de nuestro municipio se van deteriorando, por tal motivo, periódicamente hay que proceder a su repintado para mejorar la seguridad vial en nuestras calles. Para la regulación del estacionamiento en el municipio debido a nuevas circunstancias se realizan el pintado de nuevas marcas viales.

III.- PRESUPUESTO MAXIMO DEL CONTRATO

El presupuesto del contrato que se estima como precio máximo será de CATORCE MIL (14.000) EUROS, I.V.A. EXCLUÍDO.

Lo que se informa en Mejorada del Campo y firma electrónicamente en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.

Documento Firmado Digitalmente



**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA TRABAJOS DE PINTURA
HORIZONTAL EN DISTINTOS PUNTOS DEL MUNICIPIO DE MEJORADA
DEL CAMPO (MADRID)**

EXP.: 2616/2024

I.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato de servicios es la contratación de servicios de pintura de marcas viales en la calzada en el Municipio de Mejorada del Campo (Madrid).

II.- AMBITO DE APLICACIÓN

Trabajos de aplicación de la señalización horizontal de los viales urbanos del Municipio de Mejorada del Campo (Madrid), con un periodo de garantía de las marcas viales de 1 años.

Los trabajos de pintura de marcas viales horizontales se realizarán según necesidades del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, en los lugares que indique la Concejalía Delegada de Servicios a la Ciudadanía, Seguridad Ciudadana y Movilidad.

III.- PRESUPUESTO MAXIMO DEL CONTRATO

El presupuesto del contrato que se estima como precio máximo será de CATORCE MIL (14.000) EUROS, I.V.A. EXCLUÍDO.

IV. PRESUPUESTO TIPO DE LICITACIÓN.

El tipo de licitación lo constituyen los precios unitarios que, como máximos, se relacionan a continuación y que, en su caso, deberán ser objeto de mejora a la baja, debiendo tenerse en cuenta por los licitadores a la hora de presentar su oferta, la cual no debe superar dichos precios unitarios. Las ofertas que se presenten superando los precios unitarios serán automáticamente rechazadas.

Se entenderá que el importe de la oferta es el de la suma del precio ofrecido más el I.V.A., debiendo además figurar desglosados ambos conceptos.

Concepto solicitado en la licitación	Licitación
--------------------------------------	------------



<p>M2. de Pintado o repintado de pasos de peatones con pintura termoplástica en frío dos componentes BLANCA, APLICACIÓN MECÁNICA, con una dotación de pintura de 1,6 kg/m2, refractante y antideslizante, todo conforme a la Norma 8.2- IC. Marcas viales (Orden de 16 de julio de 1987), incluso limpieza y preparación de base para una adecuada adherencia, marcajes, cortes de carril y señalización necesaria para la ejecución de los trabajos, así como cualquier otro.</p>	<p>14,16 €/m2</p>
<p>Los trabajos a realizar son los citados a continuación: M2 de Repintado o pintado de simbología varia, flechas, cedas, stop, o similar, con pintura termoplástica en frío dos componentes BLANCA, APLICACIÓN MECÁNICA , con una dotación de pintura de 1,6 kg/m2, refractante y antideslizante, todo conforme a la Norma 8.2- IC. Marcas viales (Orden de 16 de julio de 1987), incluso limpieza y preparación de base para una adecuada adherencia, marcajes, cortes de carril y señalización necesaria para la ejecución de los trabajos, así como cualquier otro</p>	<p>21,00 €/m2</p>
<p>ml. de Pintado o repintado de banda de parada con pintura termoplástica en frío dos componentes BLANCA, APLICACIÓN MECÁNICA, con una dotación de pintura de 1,6 kg/m2, refractante y antideslizante, todo conforme a la Norma 8.2- IC. Marcas viales (Orden de 16 de julio de 1987), incluso limpieza y preparación de base para una adecuada adherencia, marcajes, cortes de carril y señalización necesaria para la ejecución de los trabajos, así como cualquier otro</p>	<p>7,08 €/ml</p>
<p>M2. de Pintado o repintado de pasos de peatones con pintura ACRÍLICA BLANCA, APLICACIÓN MECÁNICA, con una dotación de pintura de 800 gr/m2, refractante y antideslizante, todo conforme a la Norma 8.2- IC. Marcas viales (Orden de 16 de julio de 1987), incluso limpieza y preparación de base para una adecuada adherencia, marcajes, cortes de carril y señalización necesaria para la ejecución de los trabajos, así como cualquier otro</p>	<p>13,14 €/m2</p>
<p>M2. de Repintado o pintado de simbología varia, flechas, cedas, stop, o similar, con pintura ACRÍLICA BLANCA, APLICACIÓN MECÁNICA, con una dotación de pintura de 1,6 kg/m2, refractante y antideslizante, todo conforme a la Norma 8.2- IC. Marcas viales (Orden de 16 de julio de 1987), incluso limpieza y preparación de base para una adecuada adherencia, marcajes, cortes de carril y señalización necesaria para la ejecución de los trabajos, así como cualquier otro elemento de seguridad y salud que sea necesario conforme a la normativa vigente.</p>	<p>19,50 €/m2</p>
<p>SH. LINEA TRANSVERSAL DE 40 CM EN PINTURA ACRILICA Los trabajos a realizar son los citados a continuación: ml. de Pintado o repintado de banda de parada con pintura ACRÍLICA BLANCA, APLICACIÓN MECÁNICA, con una dotación de pintura de 800 gr/m2, refractante y antideslizante, todo conforme a la Norma 8.2- IC. Marcas viales (Orden de 16 de julio de 1987), incluso limpieza y preparación de base para una adecuada adherencia, marcajes, cortes de carril y señalización necesaria para la ejecución de los trabajos, así como cualquier otro elemento de seguridad y salud que sea</p>	<p>5,85€/ml</p>



necesario conforme a la normativa vigente	
SH. LINEA CONTINUA/DISCONTINUA DE 10 CM. CON PINTURA DE D.C PARA LÍNEA CONTINUA O DISCONTINUA DE 10CM , NUEVA O REPINTADOS. APLICACIÓN MÁQUINA CON PINTURA BLANCA DE DOS COMPONENTES, HOMOLOGADA CE, APLICACIÓN MAQUINA DOSIFICACIÓN 1,6KGM2, refractante y antideslizante, todo conforme a la Norma 8.2- IC. Marcas viales (Orden de 16 de julio de 1987), incluso limpieza y preparación de base para una adecuada adherencia, marcajes, cortes de carril y señalización necesaria para la ejecución de los trabajos, así como cualquier otro	1,30 €/ml
SH-LINEA15DC - SH. LINEA CONTINUA DE 15 CM. EN PINTURA D.C 1,00 0,999975 1,00 ml * PARA LÍNEA CONTINUA O DISCONTINUA DE 15CM , NUEVA O REPINTADOS.APLICACIÓN MÁQUINA CON PINTURA BLANCA DE DOS COMPONENTES, HOMOLOGADA CE, APLICACIÓN MAQUINA RECOMENDABLE 1,6KGM2).refractante y antideslizante, todo conforme a la Norma 8.2- IC. Marcas viales (Orden de 16 de julio de 1987), incluso limpieza y preparación de base para una adecuada adherencia, marcajes, cortes de carril y señalización necesaria para la ejecución de los trabajos, así como cualquier otro elemento de seguridad y salud que sea necesario conforme a la normativa vigente	1,55 €/ml
SH-LINEA10ACRI - SH. LINEA CONTINUA DE 10 CM. EN PINTURA ACRILICA 1 PARA LÍNEA CONTINUA O DISCONTINUA DE 10CM , NUEVA O REPINTADOS.APLICACIÓN MÁQUINA CON PINTURA ACRÍLICA BLANCA , HOMOLOGADA CE, APLICACIÓN MAQUINA DOSIFICACIÓN 800gr/M2, refractante y antideslizante, todo conforme a la Norma 8.2- IC. Marcas viales (Orden de 16 de julio de 1987), incluso limpieza y preparación de base para una adecuada adherencia, marcajes, cortes de carril y señalización necesaria para la ejecución de los trabajos, así como cualquier otro elemento de seguridad y salud que sea necesario conforme a la normativa vigente.	0,95€/m2
SH-LINEA15ACRI - SH. LINEA CONTINUA DE 15 CM. EN PINTURA ACRILICA PARA LÍNEA CONTINUA O DISCONTINUA DE 15CM , NUEVA O REPINTADOS.APLICACIÓN MÁQUINA CON PINTURA ACRÍLICA BLANCA , HOMOLOGADA CE, APLICACIÓN MAQUINA DOSIFICACIÓN 800gr/M2, refractante y antideslizante, todo conforme a la Norma 8.2- IC. Marcas viales (Orden de 16 de julio de 1987), incluso limpieza y preparación de base para una adecuada adherencia, marcajes, cortes de carril y señalización necesaria para la ejecución de los trabajos, así como cualquier otro elemento de seguridad y salud que sea necesario conforme a la normativa vigente.	1,00€/m2
SH-ZIGZAGACRIAMAR - SH. LINEA ZIG-ZAG EN PINTURA ACRILICA AMARILLA PARA LÍNEA CONTINUA O DISCONTINUA DE 15CM , NUEVA O REPINTADOS.APLICACIÓN MÁQUINA CON PINTURA ACRÍLICA COLOR AMARILLA PARA VADOS , HOMOLOGADA CE, APLICACIÓN MAQUINA DOSIFICACIÓN 800gr/M2, todo conforme a la Norma 8.2- IC. Marcas viales	2,65 €/m2



(Orden de 16 de julio de 1987), incluso limpieza y preparación de base para una adecuada adherencia, marcajes, cortes de carril y señalización necesaria para la ejecución de los trabajos, así como cualquier otro elemento de seguridad y salud que sea necesario conforme a la normativa vigente	
SH-LINEA15ACRIColor - SH. LINEA CONTINUA DE 15 CM. EN PINTURA ACRILICA * PARA LÍNEA CONTINUA O DISCONTINUA DE 15CM , NUEVA O REPINTADOS.APLICACIÓN MÁQUINA CON PINTURA ACRÍLICA COLOR AMARILLA PARA VADOS , HOMOLOGADA CE, APLICACIÓN MAQUINA DOSIFICACIÓN 800gr/M2, todo conforme a la Norma 8.2- IC. Marcas viales (Orden de 16 de julio de 1987), incluso limpieza y preparación de base para una adecuada adherencia, marcajes, cortes de carril y señalización necesaria para la ejecución de los trabajos, así como cualquier otro elemento de seguridad y salud que sea necesario conforme a la normativa vigente	2,65 €/m2
SH. LINEA CONTINUA O DISCONTINUA DE 10CM EN PINTURA ACRÍLICA 1,00 1,300000 1,30 COLOR AMARILLA, AZUL, VERDE ml * PARA LÍNEA CONTINUA O DISCONTINUA DE 10CM, NUEVA O REPINTADOS.APLICACIÓN MÁQUINA CON PINTURA ACRÍLICA COLOR AMARILLA, AZUL, VERDE , HOMOLOGADA CE, APLICACIÓN MAQUINA DOSIFICACIÓN 800gr/M2, todo conforme a la Norma 8.2- IC. Marcas viales (Orden de 16 de julio de 1987), incluso limpieza y preparación de base para una adecuada adherencia, marcajes, cortes de carril y señalización necesaria para la ejecución de los trabajos, así como cualquier otro elemento de seguridad y salud que sea necesario conforme a la normativa vigente.	1,65€/ml
SH-FRESADOMAQUINA - SH. M2. Borrado fresado con máquina m2 borrado de marcas antiguas, mediante fresadora.	27,00€/m2
Borrado marcas con pintura dos componentes negras m2 borrado de marcas antiguas, mediante pintado con pintura de dos componentes negra.	21,00€/m2

IV.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Se otorgará la concesión del contrato se por un criterio de precio ofertado, otorgando el contrato a la oferta con el precio más bajo.

Lo que se informa en Mejorada del Campo y firma electrónicamente en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.

Documento Firmado Digitalmente



DECLARACIÓN RESPONSABLE CONTRATOS MENORES

DECLARO EXPRESA Y RESPONSABLEMENTE BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- Que la entidad está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede ser adjudicataria.
- Que cumple todas las condiciones legalmente establecidas para contratar con la Administración, así como las condiciones particulares establecidas en el procedimiento de contratación objeto de esta declaración.
- Que como firmante de la declaración ostenta la debida representación de la entidad que presenta la proposición.
- Que la entidad a la que representa cuenta con la capacidad suficiente para poder ejecutar el contrato.
- Que en la citada entidad a la que representa no concurren ninguna de las circunstancias señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en especial en relación con lo establecido en el apartado d) de dicho precepto legal de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones Tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Que autoriza al departamento de contratación a comprobar la veracidad de la declaración responsable realizando las consultas oportunas ante los organismos competentes al objeto de verificar los extremos declarados.
- Que la empresa a la que representa no tiene deudas con el Ayuntamiento de Mejorada del Campo (Madrid).